



Senadora
Ivideliza Reyes Hernández



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

**SENADORA LAURA ITZEL CASTILLO ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Quien suscribe, senadora Ivideliza Reyes Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción 11, y 276 del Reglamento del Senado de la República sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual, ***EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NAYARIT A INSTAURAR UNA MESA DE DIÁLOGO CON LOS TRABAJADORES DEL SUTSEM PARA LA ATENCIÓN DE SUS DEMANDAS LABORALES*** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Durante la madrugada del sábado 18 de octubre de 2025, se registró un operativo de desalojo del plantón que los trabajadores mantenían frente al Palacio de Gobierno de Tepic. De acuerdo con versiones difundidas por medios nacionales y locales, sustentadas en múltiples evidencias audiovisuales dicho operativo fue realizado por elementos presuntamente adscritos a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, quienes ingresaron durante la madrugada con rostros cubiertos y armas largas, retirando por la fuerza a los manifestantes y destruyendo parte del campamento que se encontraba en el sitio.

Existen testimonios de trabajadores que denuncian actos de intimidación, uso desproporcionado de la fuerza y violaciones a derechos humanos, entre ellos la restricción al libre ejercicio de la protesta social y la retención temporal de teléfonos celulares para impedir el registro de los hechos.

La Fiscalía General del Estado argumentó que la acción derivó de carpetas de investigación por presunta obstrucción de las vías de comunicación, derivadas de los bloqueos que acompañaban la manifestación. Sin embargo, los hechos reportados por los medios y los propios trabajadores han generado una preocupación pública legítima respecto del uso de la fuerza estatal en un conflicto de carácter laboral, donde el diálogo y la mediación deberían prevalecer por encima de la coerción.

La estabilidad laboral y social en Nayarit requiere del fortalecimiento de los mecanismos de conciliación entre los trabajadores y las autoridades estatales. En este contexto, la instauración de una mesa de diálogo formal no sólo constituye una medida de justicia y respeto hacia los derechos laborales, sino también una herramienta esencial para preservar la gobernabilidad democrática en la entidad. El diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos son los caminos que fortalecen la confianza entre ciudadanía y gobierno, evitando que los conflictos laborales escalen hacia escenarios de mayor polarización.

Al respecto, vale la pena señalar que los trabajadores al servicio del estado representan el sostén del funcionamiento institucional y de los servicios públicos en los municipios, oficinas de atención ciudadana y dependencias del gobierno.

Su labor es esencial para garantizar la operatividad del Estado y el bienestar de la población, amén de lo que significan para la Economía local. Por ello, la indiferencia ante sus demandas, o peor aún, el uso de la fuerza pública para acallarlas, envía un mensaje de confrontación incompatible con los principios de justicia social que la Constitución establece.



Senadora
Ivideliza Reyes Hernández



El derecho a la libre asociación y a la defensa de los intereses laborales se encuentra reconocido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los convenios internacionales 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales garantizan la libertad sindical y la negociación colectiva. Dichos derechos implican que los trabajadores puedan organizarse, manifestarse y dialogar con las autoridades para demandar condiciones laborales dignas y el cumplimiento de las obligaciones del Estado hacia ellos.

El Senado de la República, en el ejercicio de su función política y de representación federal, tiene la atribución de exhortar a las autoridades estatales para promover el respeto a los derechos humanos y laborales, y fomentar los mecanismos de diálogo y conciliación en los conflictos sociales que puedan poner en riesgo la paz pública.

Por lo tanto, se considera necesario hacer un llamado respetuoso al Gobierno del Estado de Nayarit, para que se privilegie el diálogo sobre la represión, la conciliación sobre la confrontación, y se garantice la protección integral de los trabajadores del servicio público.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita someto a consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nayarit, a fin de que en coordinación con las autoridades competentes, instale de inmediato una mesa de diálogo con las representaciones sindicales de la burocracia local para escuchar y atender sus demandas laborales, garantizando el respeto a sus derechos humanos y sindicales.



Senadora
Ivideliza Reyes Hernández



Segundo. - Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que dentro de sus haga las investigaciones de los hechos ocurridos durante el operativo de desalojo del 18 de octubre de 2025, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores.

Tercero. -El Senado de la República manifiesta su disposición para coadyuvar, en el ámbito de sus atribuciones, a promover el diálogo y la conciliación entre las partes involucradas, en un marco de respeto, justicia y legalidad.

Senado de la República a 20 de octubre de 2025

SEN. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ